



esta Villa de Alcantarilla a treinta dias del mes de Junio
de mil ochocientos veinte y siete; Los Sres. D. Juan Fran.
Gomez de Alvarado y D. Pio del Pino Alcaldes ordinarios
Luis Carrillo y Fran. Melero Regidores, Tomas Penita
y Jose Mollan diputados del comun, Andres Penalver
y Diego Gimenez Procuradores Sindico grial y Personero
de esta Villa, Consejo Jurisica y Regim.^{to} de ella p^r S. M.
Por el Sr. Regidor Luis Carrillo se hizo presente y ma-
nifesto, q^e en fuerza de la Comision q^e se le havia confe-
rido en virtud de este dia, ha recogido la Reliquia del Beato
Andres Hermon q^e estava en el oratorio del D^a Juvedá Pe-
rez, la qual estava colocada en el Arco de este Ayuntamiento.
Lo q^e hoydo p^r los dichos Sres. considerando q^e D^a Reli-
quia devia estar en sitio decente en la Iglesia Parrog.
de esta Villa, y q^e la Capilla de la Aurora estava ya
concluyda, se podia colocar en ella en sitio proporci-
onado, y ser el mas á proposito en la Capilla q^e hoy
frente del Altar de S. Ant. Avad, donde se puede
construir un Retablo igual á aquel, donde se
coloque la Imagen del Beato Hermon con la
Reliquia; acordaron: Fue immediatam.^{te} se entre-
gue D^a Reliquia al Sr. Cura y Fabricero á fin
de q^e la custodien entre las dichas Reliquias y pla-
jas de la Parroquia interin no se efectua la con-
struccion de el Altar e Imagen del Beato y sitio
decente con la seguridad posible; y mediante á q^e
mañana es Domingo antes de la misa conventual
sea conducida en procesion de de estas Salas

